

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE INSTITUTO MEXICANO DE PROFESIONALIZACIÓN EDUCATIVA S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL C. SERGIO A LOPEZ PORCAYO Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR" Y POR LA OTRA PARTE DE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA EN ACTO POR C. MARIO MARTÍN MARTINEZ BOJORQUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONTRATANTE". AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara el "Proveedor" que:

a) Ser una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, representada para este acto, en este acto interviene con las facultades que se le confieren y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas a la fecha de firma de este contrato de servicios. Dentro de las actividades que constituyen su objeto social, se encuentra prevista la de Impartir la Educación bajo el tipo de Educación Medio Superior, que comprende el Bachillerato y los demás tipos equivalentes a éste, así como manifiesta contar con los elementos adecuados y con el personal docente con experiencia suficiente para obligarse a lo estipulado en el presente Contrato.

b) Con domicilio ubicado en Calle Teopanzolco #107 Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, el cual señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Contrato.

c) Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes con la clave IIM1403287P9.

d) Se encuentra acreditada como sede oficial para aplicar proceso de evaluación bajo el acuerdo 286 de La Secretaria de Educación Pública.

e) Cuenta con la infraestructura que satisface las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas requeridas, así como con el personal con la preparación adecuada para prestar los servicios materia del presente Contrato.

f) Para la atención de dudas, aclaraciones, reclamaciones o para proporcionar servicios de orientación, señala el teléfono 7775 65-01-25 y correo electrónico slopez@educaton.com.mx, con un horario de atención de 09:00 horas a 19:00 horas.

i) Informó y explicó al Contratante y al Alumno el reglamento interno para llevar a cabo el programa académico, proceso de evaluación y trámite para la emisión de certificado.

j) Hizo del conocimiento al Contratante el Acuerdo que Establece las Bases mínimas de información del programa académico, proceso de evaluación y trámite para la emisión de certificado servicios que presta el proveedor.

II. Declara el "Contratante" que:

a) Es una persona moral representante por Instituto Mexicano de Profesionalización Educativa, representado apoderado legal C. Sergio A. López Porcayo, con nacionalidad Mexicana, y capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente Contrato de Servicios.

b) El domicilio se encuentra ubicado en la calle Boulevard No Reelección y plaza cinco de mayo, número -, Colonia Centro, en la ciudad de Navojoa, Sonora, el cual señala como domicilio convencional para todos los efectos legales del presente Contrato.

c) Recibió del "Proveedor" toda la información relativa al Servicio Educativo objeto del presente Contrato.

d). Descripción del servicio. Las Partes acuerdan que el objeto del presente Contrato de servicios, corresponde al Servicio de proceso de Evaluación que el Proveedor se obliga a prestar a favor del Contratante.

f). El pago total que incluye programa académico, proceso de evaluación oficial bajo el acuerdo 286 y trámite de la emisión de certificado, corresponde a pago único por alumno por el monto de \$6,460.00 más IVA.

g). El contratante solicita la implementación, del programa académico, proceso de evaluación y trámite de certificado de 102 elementos del cuerpo policiaco y bomberos del H. Ayuntamiento de Navojoa Estado de Sonora.,

h). Declara el contratante ser una persona legalmente constituida conforme a las leyes.

i). El Municipio de Navojoa con RFC: MNA150930AQ4, en este acto es representada por C. Mario Martin Martínez Bojórquez.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Para efectos de este contrato el Proveedor se obliga a prestar el Servicio de programa académico, proceso de evaluación oficial bajo acuerdo 286, se encuentra en el Anexo 1 del presente, el CONTRATANTE en consecuencia, se obliga a pagar un precio cierto y determinado.

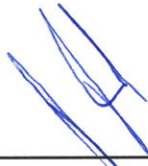
SEGUNDA.- Como contraprestación por el Servicio de programa académico, proceso de evaluación oficial y trámite de emisión de certificado, por objeto del presente Contrato, el CONTRATANTE pagara al Proveedor la cantidad total \$ 658,920.00, más IVA haciendo un total de \$764,347.20. Por el servicio de 102 elementos que integran el cuerpo policiaco y bomberos del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Dicho pago será realizado a la cuenta del: Instituto Mexicano de Profesionalización Educativa S.C., con No. de cuenta: 5656589, Sucursal: 7007, de la Institución bancaria denominada Citibanemex, con Clabe interbancaria: 002540700756565893. El pago se realizara en una sola exhibición, precio a la prestación de servicios.

TERCERA.- El CONTRATANTE está de acuerdo que en el supuesto de no continuar en el Proceso académico, proceso de Evaluación, y la emisión de trámite de certificado el proveedor no realizará devolución o reembolso de dinero, en virtud de que la institución ya efectuó los servicios correspondientes al pago proporcionado.

CUARTA.- Las partes convienen que el presente Contrato de Servicios tiene el carácter de confidencial, por lo que ambas partes se obligan a mantener los datos con tal carácter y únicamente podrá ser revelada la información contenida en el mismo por mandamiento de autoridad competente.

QUINTA.- Para todo lo relativo a la interpretación, aplicación y cumplimiento del presente Contrato, las Partes acuerdan someterse en la vía administrativa a la Procuraduría Federal del Consumidor, y en caso de subsistir diferencias, a la jurisdicción de los tribunales competentes del lugar donde se celebra este Contrato. Leído que fue y una vez hecha la explicación de su alcance legal y contenido, este Contrato se firma por duplicado en cada una de sus hojas y al calce, en la Ciudad de Navojoa, Sonora, a los 7 días del mes febrero de del año 2022, entregándosele una copia del mismo a el Contratante.





Lic. Sergio A. López Porcayo
IMPE Instituto Mexicano de
Profesionalización Educativa S.C.

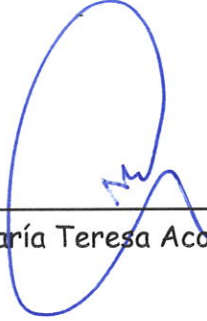


Lic. Mario Martín Martínez Bojórquez
Presidente Municipal de Navojoa, Sonora.



C. José Daniel Monge Miranda

Testigos



C.P. María Teresa Acosta Piñuelas